



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº XX/2013**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 21 DE ENERO DE 2013.**

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

**D. Gonzalo Moliner Tamborero**

Vocales:

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**

**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**

**D. Manuel Almenar Belenguer**

**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintiuno de enero del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Aprobar la oferta de plazas, para provisión mediante comisión de servicio con relevación de funciones, en los términos que se contienen en la documentación de la propuesta, a difundir entre los miembros de la Carrera Judicial en servicio activo, insertándola en la extranet poderjudicial.es para general conocimiento.

I - 2- Modificar el acuerdo nº I-8 adoptado por la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión de fecha 7 de noviembre de 2012, en el único sentido de que a la Adscripción permanente del Juez sustituto **D. ALFREDO MUÑOZ NARANJO** al **JUZGADO DE LO PENAL Nº 21 DE MADRID** tendrá efectividad a partir del día 22 de enero de 2013.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, de la Comisión de Modernización e Informática y de la Comisión Permanente, y a los Servicios de Inspección y Personal Judicial del Consejo.

Dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas, de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**